

—**Estación de Autobuses.**—Anuncio de 29 de julio de 1988, contratación directa de las obras del Proyecto de Acometida subterránea en M.T. 15/20 KV. para suministro de energía eléctrica al centro de transformación de la Estación de Autobuses de Zafra (Badajoz)..... 956

—**Estación de Autobuses.**—Anuncio de 29 de julio de 1988, contratación directa del Proyecto de adecuación del contorno de la Estación de Autobuses de Mérida..... 956

—**Parada de Autobuses.**—Resolución de 29 de julio de 1988, se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Torrecilla de los Angeles (Cáceres)..... 956

—**Paso a nivel.**—Anuncio de 29 de julio de 1988, contratación directa de las obras del Proyecto complementario del de la supresión del paso a nivel P.K. 1/647 de la línea Mérida-Los Rosales..... 956

—**Paso a nivel.**—Resolución de 29 de julio de 1988, se convoca subasta para la contratación de las obras de supresión de un paso a nivel en el P.K. 29/727 de la línea Mérida-Los Rosales..... 956

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

—**Obras Hidráulicas.**—Resolución de 28 de julio de 1988, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de Repa-

ración de la Red de Distribución de Logro-
sán (Cáceres)..... 957

Consejería de Emigración y Acción Social

—**Acción Social.**—Anuncio de 22 de julio de 1988, por la que se convoca la contratación directa de adquisición de material deportivo con destino a varios Centros de Acción Social..... 957

Diputación Provincial de Cáceres

—**Subasta.**—Anuncio de 25 de julio de 1988, subasta para la adjudicación de las obras de refuerzo del firme del C.V. del Valle del Jerte-Valle de Ambroz (Puerto de Honduras), núm. 10/001-I-88..... 957

—**Subasta.**—Anuncio de 25 de julio de 1988, subasta para la adjudicación de las Obras Complementarias en el C.V. de CN-630 a Guijo de Granadilla, n.º. 10/008-I-88..... 958

Ayuntamiento Villanueva de la Serena

—**Subasta.**—Anuncio de 15 de julio de 1988, sobre subasta para contratar el arrendamiento del kiosco-bar sito en la Plaza de la Cruz del Río..... 958

—**Subasta.**—Anuncio de 15 de julio de 1988, sobre subasta para contratar el arrendamiento del Bar del Mercado de Abastos..... 959

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de julio de 1988 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se modifica la de 18 de julio de 1988, de convocatoria de concurso de ascenso entre personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Publicada la Orden de 18 de julio de 1988, de esta Consejería, por la que se convoca el turno de ascensos, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el art. 10 del Convenio Colectivo de este personal, se observa que el período hábil de presentación de solicitudes para participar en el turno de ascenso, coincide íntegramente con el período en que presumiblemente una buena parte del colectivo laboral se encuentra disfrutando el período de vacaciones reglamentarias, esto es entre el 15 de julio y el 15 de agosto.

En su virtud, y a fin de facilitar la participación en el turno de ascenso de dicho colectivo,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica la Base Séptima de

la convocatoria del turno de ascensos entre personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicada por Orden de esta Consejería de fecha 18 de julio de 1988, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 58 de 21 de julio de 1988, en lo que se refiere el plazo de presentación de solicitudes, que queda establecido hasta el día 20 de agosto de 1988, inclusive.

Mérida, 29 de julio de 1988.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ORDEN de 29 de julio de 1988 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se hace pública la apertura de una Guardería Infantil en Cáceres.

En virtud de las atribuciones conferidas en su artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 7.1.20 del Estatuto de Autonomía y Decretos de Transferencia en materia de asistencia social, esta Consejería goza de autonomía en cuanto a creación, gestión y supervisión de sus Centros.